U

Cabildo Sabado 6 de Nov.e 1666

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia en la sala de las casas del ayuntamiento della
sabado seis dias del mes de noviembre de mill
seiscientos y sesenta y seis años dicho dia
el Cabildo Justicia y Regimiento se juntaron a lo
hacer como lo an de uso y costumbre es a saver
Don Alonso Pablo de Guzman Cav.o del Orden
de Calatrava Corregidor y Justicia mayor desta ciudad
Don Alonso Rodrigo de Castilla Cav.o del Sant.o
de Calatrava Don Juan de Alarcon Don Juan Zaragoza Don
Diego Ballesteros Don Francisco de Tudela Don Martin
Salvador de los Cobos Don Salvador Ymer Pelina
Don Antonio Mosalcar Don Juan Lucas regidores
Don Gaspar de [illegible] Don Juan
Selendo y Blas Fernandez jurados

Papel de la yglesia

Leyose un papel de los señores dean y cabildo de la santa
yglesia de Cartagena [illegible]
que avisa como mañana domingo [illegible]
la ymagen de nuestra señora de la [illegible] para
[illegible] para la rogativa de agua para
El cabildo [illegible] servido a ella [illegible]
los señores cavalleros regidores que asistan
al [illegible] =

Entro el señor Fernando de Verastegui [illegible] Pacheco regidor
Entro el señor Gines Saavedra regidor

Sobre el aceyte

Porquanto se a entendido que el aceyte que se
vende en las tiendas [illegible] es de
mala calidad y no lo ay segun las obligaciones
bastante para el gasto de los vezinos desta ciudad
La ciudad acordo que los señores Don Juan de Alarcon
y Don Gines Saavedra regidores visiten las
tavernas de aceyte y bean la calidad del
y lo que conbenga [illegible]
ordenar el remedio que aya aceyte de buena calidad
bastante en las tiendas para [illegible]
como es obligado el abastecedor
[illegible] las necesarias [illegible]
y para ello se les da comision en forma =